Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

MEMORIA AÑO 2014.-

Se somete a consideración de la Asamblea, la Memoria y el Balance que resume la labor realizada durante el año 2014, cumplimentando de esta manera, el mandato legal de dar a publicidad y rendir cuenta de los actos de nuestra administración. -En primer lugar, se detalla una síntesis de las tareas realizadas por los distintos Sectores de la Institución, en segundo término, la participación del Consejo de Administración en distintos ámbitos institucionales, como el Consejo Coordinador de Cajas Forenses, Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Republica Argentina, colegios de abogados, Federaciones de colegios y otras Instituciones.-

I. DEPARTAMENTO CONTADURIA:

1) Haberes jubilatorios.-

Durante el año 2014 el haber jubilatorio se incrementó en un 30%, habiendose llevado el haber básico a pesos seis mil quinientos ($6500) en el mes de octubre.-

2) Beneficiarios al 31/12/14: 1820.--

Durante el año 2014 se otorgaron los siguientes beneficios:

Jubilaciones Ordinarias: ciento ocho (108)
Jubilaciones Extraordinarias Definitivas: tres (3)
Jubilaciones Extraordinarias Transitorias: cuatro (4)
Pensiones: cuarenta y cinco (45)

Total: ciento sesenta (160)
Bajas : setenta y una (71)

3) Subsidios: Durante el año 2014 se otorgaron los siguientes subsidios:

Nacimiento: 432 por $ 2.249.839,06.-
Matrimonio: 116 por $ 557.689,28.-

4) Afiliados activos al 31/12/2014: 13.174.-.

5) *Préstamos otorgados al 31/12/2014* :

	CANTIDAD	*MONTO*
A afiliados en actividad línea personal	65	$ 3.335.500,00.-
A activos línea hipotecaria	16	$ 3.550.000,00
A Jubilados:	46	$ 1.237.000,00
A Pensionados:	42	$ 1.018.500,00.-
A Empleados:	21	$ 806.500,00.-
TOTAL	*190*	*$9.947.500,00.-*

Capital Recuperado durante el año 2014: *$ 7.425.791,14.-*

Interés Cobrado durante el año 2014: *$ 5.995.410,51.-*

6) *Fondo de cobertura a diciembre de 2014:* 13,11 meses

7)*Estado patrimonial de la CAJA:*

El balance contable correspondiente al Ejercicio que considera el estado patrimonial de la Caja al 31/12/2014, es el siguiente:

- Total Activo..... $ 319.645.360,71.-
- Total Pasivo ..... $ 6.074.332,17.-
- Patrimonio Neto ..... $ 313.571.028,54.-

INGRESOS OPERATIVOS..... $ 217.303.010,69.-

INGRESOS FINANCIEROS.....$ 50.003.089,41

EGRESOS..... $ 186.609.387,41.-

SUPERAVIT..... $ 80.696.712,69.-

Promedio mensual estimado de prestaciones

Y servicio médico..... $ 15.529.496,21.-

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

Esto es la síntesis del balance contable de la Institución (año 2014), no del balance actuarial. –

La colocación de fondos durante el ejercicio, se ajustó al plan de inversiones aprobadas por Asamblea General.-

Las reservas de la Caja están colocadas en plazos fijos en Bancos Oficiales o Mixtos (banco *Córdoba, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario), préstamos a afiliados activos y* pasivos, títulos públicos emitidos por el gobierno nacional, títulos de deuda de la Provincia de Córdoba, títulos de la deuda Municipal, colocaciones en obligaciones negociables, fideicomisos financieros, Obligaciones Negociables de corto plazo (Cresud , Tarshop, etc.) y moneda extranjera.-

II. CONTRALOR DE APORTES:

Durante el año 2014 se continuó realizando el control de los planes de pago en concursos y quiebras, así como los otorgados a Municipalidades y Comunas, planillas por diferimientos de aportes en afip, planes de pagos a afiliados, etc.-.-

Ingresó por Concursos y Quiebras un total de $ 2.753.418,78 correspondientes a cuotas vencidas de acuerdos vigentes.- Capital a vencer: $1.720.721,78 mas la suma de $1.155.168,40 en concepto de intereses.-

La suma de dinero ingresado en concepto de pago de planes de pagos por aportes de Comunas y Municipalidades del interior asciende a $ 4.701.494,87, incluye capital e intereses.- Deuda a cobrar fuera de convenios: $3.679.479,28.-

Por aplicación del art. 20 ter. Ley 6468-T.O. Ley 8404 la Dirección General de Rentas ingresó en el año 2014 en la cuenta habilitada para tal fin, la suma de $ 3.683.047,71.-

En concepto de aportes diferidos en juicios iniciados con anterioridad al 16/12/04, durante el año 2014 la Provincia no ingresó pagos.- La deudas es de $6. 078.570,69.-

En el mismo período en virtud del convenio suscripto con la Municipalidad de Córdoba en octubre de 2012, que incluía la deuda desde 2001 a 2011, la municipalidad ingresó por este concepto la suma de $540.000,00, abonandose puntualmente las cuotas convenidas.- Se visaron planillas de aportes diferidos por la suma de $1.958.653,08.- Se recuperó en el año 2014 la suma de $1.955.737,34.- La Municipalidad de Córdoba abona en el mismo año el monto correspondiente a planillas que difiere.-

Se visaron en el período año 2014, 881 planillas de aportes diferidos correspondientes a Afip capital por un total de $12.244.063,81.- Planillas visadas correspondientes a AFIP interior:383 por un valor de $3.700.081,26.- Abonado en el período:$2.260.482,50 en total.-

Planes de pago formalizados por afiliados: 2129, consolidando deudas por un total de $ 33.130.519,32 mas la suma de $4.125.145.48 en concepto de intereses.- Se ha recuperado en el período por este concepto la suma de $21.167.162,81.-

III. PROCURACION.- Procuradores que reclaman deudas por aportes en juicio:

a) En el año 2014 se iniciaron 458 juicios por un monto de $ 762.562,96.-
b) Se recaudó por la vía judicial y extrajudicial la suma de $ 3.488.786,97.-
c) El monto por recupero en concepto de gastos administrativos de intimación por carta en el año 2014 fue de $42.036.-
d) Se iniciaron aproximadamente 7500 beneficios de litigar sin gastos en los que se comparece y se fiscalizan los mismos.-
e) Se firmaron varios acuerdos con Municipalidades y comunas desde este departamento, los que se están cumplimentando en su mayoría puntualmente.- Se firmaron acuerdos con un municipio luego de varios años de juicio, importante en cuanto a su monto, y se está cumplimentando puntualmente.-
f) Las autoridades Judiciales de capital e interior colaboran activamente, comunicando las omisiones de aportes, mediante mails u oficios.-
g) Los Tribunales Federales del Interior, en especial Río Cuarto y Bell Ville nos mantienen informados de las omisiones de aportes, remitiendo listados de juicios en los que se detectan los mismos a fin de que nuestros Procuradores releven las causas e intimen a los deudores, lo que se realiza con muy buen resultado.-
h) Se ha optimizado la gestión extrajudicial para el cobro de aportes con éxito.-
i) Continúa la morosidad en las causas penales y laborales, pero en éstas últimas se ha conseguido que ante la cantidad de desistimientos de juicios (que ocultan acuerdos), previo a resolver se emplace a la parte a efectuar los aportes de Ley.-
j) Se ha optimizado la relación con los Juzgados Federales.-
k) Se solicita colaboración a los Letrados a los fines de que informen en relación a la omisión de aportes , en cuyo caso los procuradores persiguen los aportes.-

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

l) Se está efectuando la intimación extrajudicial a los afiliados morosos para que regularicen su deuda, mediante llamado telefónico o carta, ofreciendo los planes de pago de que disponemos en la Institución.-

m) Se aumentó la recaudación judicial y exrajudicial en un 35% en relación al año anterior.-

n) En relación a lo ingresado por comunas y municipalidades se aumentó en un 18%.-

o) El recupero de gastos administrativos aumentó en un 85%.-

p) El total de juicios que tiene la Caja como actora es de 1290 causas.-

Procuradores que reclaman deuda personal de los afiliados.-

En el año 2014 se han remitido 377 cartas de emplazamientos a los letrados que mantienen deuda con la institución.-

El monto recaudado en el año 2014 asciende a la suma de pesos un millón trescientos treinta y siete mil seiscientos veintiseis c/33 (1.337.626,33).-

Los juicios iniciados en el período fueron 100, reclamandose deuda por pesos seis millones trescientos sesenta mil trescientos ochenta y ocho c/85 (6.360.388,85).-

Se privilegia en todo momento la cobranza extrajudicial.-

IV. ASESORIA LETRADA:

Durante el periodo de memoria la Caja fue demandada en las siguientes causas:

- ✓ *"Palmieri Mirtha S. c/ Caja – Plena Jurisdicción en el que se pretende el otorgamiento de la jubilación ordinaria con deuda de aportes que se dice saldada por haberse verificado en el proceso falencial de la afiliada.-Se inició en el mes de octubre de 2014, Cámara Contencioso-administrativa de 2da. Nominación.-*
- ✓ *"Cobos Porta Matilde c/ Caja –Plena jurisdicción.- Se pretende el otorgamiento de una jubilación extraordinaria de negado por la Caja al reunir el grado de incapacidad laborativa tarifado por la Ley.-Iniciado en diciembre de 2014 Cámara contencioso-administrativa de 2da. Nominación.-*
- ✓ *Se iniciaron asimismo dos juicios de Amparo en contra de la Caja:*

- ✓ *Barrionuevo Andrea c/ caja- ,amparo.- Se pretende la admisión a la convocatoria de Asesor Letrado por exceder el marco etario preestablecido.-Iniciado en Septiembre de 2014.- Actualmente se encuentra en la Cámara Civil y Comercial de 4ta. Nominaciónpor haber apelado la caja.-*
- ✓ *Romero Horacio y otro c/ Caja- Amparo .- Se pretende el otorgamiento de la jubilación ordinaria teniendo deuda los afiliados.- Se encuentra con sentencia favorable a la Caja de primera Instancia, habiendo sido apelada la Sentencia.- Se inició en noviembre de 2014.-*

En el período continuaron en trámite en el fuero contencioso administrativo 22 juicios en contra de la Caja.-

Esta asesoría produce dictámenes en todos los legajos puestos a consideración y otras cuestiones requeridas por el Consejo de Administración.-

V.- SERVICIO DE SALUD SOLIDARIO

1.-REFORMAS AL SERVICIO DE SALUD:

Se normatizaron las prácticas endoscópicas digestivas altas y bajas .- Se trabajó en la actualización del programa de prevención del paciente con diabetes, ampliando la cobertura.- Se elebora un formato administrativo mas ágil para los afiliados en la compra y provisión de prótesis.- Se propusieron reformas al reglamento y aplicación del prorrateo en función del balance económico.-
Se incrementó el monto de la cuota del servicio en un 22% a partir del primero de mayo y del 20% a partir de octubre de 2014.- Se presentó al Consejo de Administración una campaña de afiliación destinada a captar jóvenes abogados.- Los objetivos para el 2015 son seguir mejorando los procesos internos del servicio, ampliar la cobertura, incorporar nuevos afiliados y conservar la viavilidad económica.-

2.- ATENCION AL PÚBLICO:

Fueron atendidas un promedio de 80 a 95 **consultas diarias** para requerimiento de órdenes médicas, afiliación e información del Servicio Médico y Programas en vigencia. Se emitieron las siguientes órdenes en el período mencionado: órdenes de consulta: **25094**; de medicamentos: **27609** y odontológicas: **4.112.-**.

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

3.- PROGRAMA MATERNO-INFANTIL (P.M.I.):

En el período del presente informe, ingresaron 62 **(sesenta y dos)** nuevos beneficiarios al programa::Embarazadas **37 (treinta y siete)** y recién nacidos **25 (veinticinco).**

4.- PROGRAMA DE COBERTURA DE MEDICAMENTOS AL 100%:

Este Programa brinda cobertura del 100% en medicación específica, radioterapia y/o cirugía oncológica a afiliados con patologías incluidas dentro del Programa de Control Oncológico (P.C.O.), Esclerosis Múltiple, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), Inmunosupresores para trasplantados y otras patologías especiales. Durante el año 2014 se encontraban registrados un promedio de **ciento veintitrés (123)** pacientes en el programa, habiendo ingresado en el año **15 pacientes.-**. De las patologías registradas 35 a 40 tenían provisión de medicamentos de alto costo.-

La compra de las drogas especiales es realizada por Auditoría médica con el asesoramiento de un oncólogo, mediante compulsa de precios a Droguerías de Córdoba, Capital Federal y Rosario, cumpliendo las normas de trazabilidad del medicamento. Se gastaron en el año 2014 en medicamentos especiales de alto costo un total de **$ 3.094.387-.** Teniendo en cuenta el precio de venta al público, el ahorro logrado en este ítem durante este período fue de **$ 1.490.162** lo que equivale a un ahorro del **56,51%**,.-

5.- PROGRAMA DE PREVENCION DEL PACIENTE CON DIABETES (P.P.P.D.):

Los pacientes incluidos en este Programa tienen cobertura del 100% de la medicación y tiras reactivas para el control de su enfermedad. Durante el año 2014 hubo **15 (quince) ingresos** a este program12 con diabetes tipo 2 y tres embarazadas con diabetes gestacional.-

El total de afiliados incluidos en este Programa en el año 2014 fue de **109 (ciento nueve).-**

6.- PROGRAMA DE PREVENCION DEL RIESGO CARDIOVASCULAR (P.P.R.C.):

Este programa da cobertura del 70% a medicamentos para la prevención cardiovascular. Hubo 4 **(cuatro) ingresos** al Programa durante el año 2014-. Total de afiliados incluidos en el Programa en este período: **52 (cincuenta y dos).**

7.- PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN Y REHABILITACIÓN (P.E.R.):

Se encuentran bajo programa **28 (veintiocho)** beneficiarios .-. Durante el 2014 se registraron 5 (cinco) ingresos al PER. Se cubrieron **7 modulos A, 1 (un) módulo B ,13 (trece) módulos C y 7 (siete) módulos D.-**

8.- INTERNACIONES:

En el transcurso del año 2014 el **total** de internaciones fue de **563 (quinientos sesenta y tres)** de las cuales **483 (cuatrocientos ochenta y tres)** fueron en sanatorios de Capita,l con un promedio mensual de 40 ingresos y en el Interior de la Provincia 80 **(ochenta)** con un promedio mensual de 7 ingresos. -

9.- ALTA COMPLEJIDAD:

En este período hubo **cirugías e internaciones prolongadas y de alto costo** que significaron egresos importantes: Un bypass aortocoronario a un valor de $93.365, Una cirugía oncológica de alta complejidad de $ 70.917, Una neurocirugía (aneurisma de arteria cerebral) $ 150.62Una cirugía oncológica de hígado, de $45000, Una cirugía oncológica de estómago con 44 días de internación $489.305, Una internación de 30 días en UTI neonatal $91.231, Una internación prolongada por ACV por $293.798, Dos radioterapias de intensidad modulada de $55.000 cada una.-Tres angiosplastias de un mismo afiliado $68.000.- Una internación prolongada de $348.518.-

10.- REINTEGROS:

El monto total de reintegros pagados fue de **$ 810.983,50 .-**

11.- AFILIACIONES:

AFILIADOS	TOTAL	TITULAR	PARIENTES
Activos	2485	922	1563
Jubilados	576	290	286
Pensionados	316	213	103
Total Afiliados	**3377**	**1425**	**1952**

VEINTIDOS (22) AFILIADOS MENOS RESPECTO DEL ÚLTIMO INFORME ANUAL DEL 2013

-

12.- CONVENIOS CON PRESTADORES:

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

Fatsa convino en paritarias 32,68 % de aumento para el período, aplicable en tres tramos, lo que se traslada a los servicios médicos, obras sociales y demás tomadores del servicio.-

13.- RECUPERO DE GASTOS POR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD:

Se presentó recuperó por recupero de gastos por prestaciones realizadas a afiliados de Cajas Forenses de otras provincias la suma de **$104.423,55.-**

La situación del Servicio de Salud Solidario está en equilibrio, habiéndose financiado con los aportes de sus asociados.-

VI. DEPARTAMENTO INFORMATICA: En el año 2014, luego de concluída la primera etapa de la Reingeniería de la Caja en el año 2013, en el período que se informa se encaró la segunda , la cual consistió en: Asegurar que todos los sistemas que funcionan en la Caja, tengan el control total del personal del Departamento informática.-

Se pusieron en funcionamiento los sistemas planificados, realizándose las mejoras solicitadas y las correcciones necesarias detectadas.-

Se realizaron los cambios necesarios en los sistemas y configuración de equipamientos apuntando a poder brindar un mejor servicio a los afiliados.-
Se puso en funcionamiento el nuevo sistema de liquidación de haberes basado en tecnología cliente-servidor .- Esto permitirá entre otros adelantos poder enviar en un futuro cercano los recibos correspondientes vía mail , o ser impresos desde nuestra web.- Generar asimismo los archivos requeridos por entes externos como Rentas, Afip, etc.-
Puesta en funcionamiento del nuevo sistema de débitos directos .- Este sistema viene a solucionar incovenientes que se daban con la anterior tecnología , por ejemplo es posible ahora que un afiliado tenga dos planes de pago activos.-Permite dar de alta en relación a un mismo afiliado débitos de dos tarjetas de la misma empresa y diferentes bancos.- Permite la trazabillidad de la información a fin de obtener un historial de los débitos realizados.- Generación de informes automáticos para la gestión.- Adaptación de las bases de datos del sistema de mínimos anuales lo cual permitirá a partir del año próximo mandar a la web el detalle de aportes que van ingresando para que el afiliado tenga el detalle de sus aportes.-

Terminación del núcleo del nuevo sistema de aportes el que se encuentra en plena vigencia y funcionamiento , restando la confección de programas satélites que faciliten la operación a los usuarios del sector.-

Mantenimiento de los Sistemas **Existentes**.
Se mantienen diariamente, los sistemas existentes en la Caja a saber:
Sistema de Servicio medico
Sistema de Prestamos
Sistema de Recaudación en Caja local.
Sistema de Recaudación en Bancos y Pago Fácil.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Se realiza a continuación una reseña de actividades del Consejo de Administración en el período correspondiente al año 2014.-

Se inició el período con la necesidad de redireccionar las inversiones conforme a la nueva realidad económica, actualización del reglamento de préstamos en cuanto a la tasa de interés a aplicar en el futuro, y en los préstamos ya otorgados y en curso, el cual fue aprobado en la asamblea de marzo.- Se consideró oportuno diferenciar los intereses sobre los préstamos futuros de los que se encuentran en curso, reajustándose estos por una tasa menor, debido a que se buscó que los tomadores no se vean sorprendidos por un interés demasiado alto que no tenían previsto al tomar nuestros créditos y en consecuencia incida negativamente en el cumplimiento.-

COORDINADORA NACIONAL:

El día 19 de febrero se asistió a la reunión del comité ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de la R. A. que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, el cual se reune todos los meses.-

Como temas trascendentes se habló de la aportación en la justicia Federal y puntualmente de Caja de Abogados de Salta, en relación a la cual la Corte falló a favor del Ministerio de Trabajo en cuanto sus abogados sostenían que no debían aportar, fundados en una ley nacional que los exime como abogados del Estado en relación de dependencia.- Se están realizando gestiones en el Ministerio de Trabajo al respecto.-

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

Igual situación se planteó en la Caja de Abogados de la Pcia. de Bs. As. que se encuentra en trámite en primera Instancia.-

Otro tema fue la aplicabilidad del convenio de reciprocidad en caso de afiliados que ya gocen de un beneficio otorgado por otro régimen.- Un afiliado a la Caja de Provincia de Bs. As. pidió un reconocimiento de servicios para luego pedir el pago a prorrata de un beneficio en base a esos aportes (9 años). La Cámara Previsional hizo lugar a la pretensión y se recurrió la Sentencia.

Los días 21,22 y 23 de mayo se asistió al plenario de Cajas que tuvo lugar en la ciudad de Las Termas, Pcia. De Santiago del Estero.-.El día 21 sesionó el Consejo de Cajas Forenses que agrupa a 14 Cajas de todo el país.- Se habló sobre el encuadramiento convencional del personal de las Cajas y las gestiones que se están dando en la Caja de Buenos Aires para encuadrarlos en Utedyc.- También se abordó el tema de los aportes en la Justicia Federal y las acciones planteadas por los abogados del estado contra el aporte en el Fuero, con distintos resultados y la Resolución 84/10 del Consejo de la Magistratura en relación al control de los aportes en el fuero Federal.- Se informó sobre los avances de dos Cajas de Abogados en formación, en Corrientes y Misiones.- Se trató asimismo la cuestión de la personería Jurídica del Consejo Coordinador, habiendo distintas propuestas y posiciones en relación a esto a favor y en contra.-

Los días 22 y 23 sesionó la coordinadora de Cajas, con el siguiente temario: Conclusiones de las reuniones de comisiones por ramas de profesión; Prestaciones legales y reglamentarias de las Cajas de Profesionales, Charla debate sobre "contexto económico nacional: perspectivas de inversión y desarrollo" a cargo del Lic. Gustavo Walberg y Lic. Federico Scrimini; Análisis de aspectos conflictivos del régimen de reciprocidad jubilatoria.- Este fue el tema mas candente y de mayor interés para el caso en que se ponga en vigencia el Convenio 49 /05 en reemplazo de la Resolución 363 /81 de reciprocidad jubilatoria.- La comisión técnico-jurídica emitió un dictámen aprobado por el plenario que destaca tres disposiciones del Convenio 49 que pueden resultar conflictivas para las Cajas de profesionales, que son el art. 12 que regula la contribución a prorrata en la prestación por invalidez y muerte.- El actual sistema (363)no lo establece por lo que la prestación es asumida exclusivamente por la Caja en que el afiliado está activo al momento de producirse la contingencia.- El art. 18 que regula la posibilidad de acceder al sistema de reciprocidad para incrementar a prorrata los haberes percibidos por quién ya goza de un beneficio previsional puro, es decir con cumplimiento total de los requisitos en un sistema, ello porque es difícil de efectuar previsiones actuariales.- Por su parte el art. 23 establece que el derecho a cobertura de salud, asignaciones familiares, subsidios, etc. se regirá de acuerdo con las normas de la Entidad

otorgante, siempre que esta Caja cuente con dichas coberturas.- De no ser así estas prestaciones estarán a cargo de la Caja participante que cuente con tales coberturas, y en la que registre el afiliado el mayor tiempo de servicios con un mínimo de 10 años continuos o discontinuos.-
El convenio 49/05 no define con claridad que sucede cuando la cobertura de salud prevista sea de carácter voluntario, ni el modo en que cada sistema contribuye al sostenimiento de la cobertura de salud.-

Se asistió el miércoles 19 de junio al Comité Ejecutivo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Allí se nos informó de un intento de reforma legislativa en Tucumán con motivo de ejecuciones de deuda iniciada por esa Caja.- Sesionó la comisión técnico-jurídica abordando el tratamiento del convenio 49 iniciado en el plenario, decidiéndose fijar una reunión para estudiar en mayor profundidad este tema.-

Se asistió a la reunión del Comité ejecutivo el día 15 de septiembre, en el cual se abordaron los siguientes temas: Informe sobre la 2da.jornada Nacional de previsión y Seguridad social para jóvenes profesionales.- 65 plenario de Córdoba.- Informe de avance, programa definitivo, moderadores y relatores.- Premio Coordinadora, informe, dictámen del jurado.- Coordinación previsional a) Información de avance de la Comisión Jurídica b) Reconocimiento de servicios en el contexto de regímenes especiales.- Los días 25 y 26 de septiembre en Santa Rosa de La Pampa tuvo lugar el encuentro de jóvenes profesionales organizado por la Coordinadora de Cajas, en el que se trató la importancia de la apertura de la Coordinadora a los jóvenes, para que intervengan de manera directa, impulsando su crecimiento y desarrollo, para facilitar la difusión de sus principios y mantener vigente el pacto intergeneracional necesario para el cumplimiento de sus objetivos.- Se habló de la importancia del ingreso de los aportes en tiempo y forma, la concientización que tiene el aporte previsional para el beneficio en el futuro, y el mantenimiento del sistema solidario de previsión social.- Se habló también de los problemas que deban muy probablemente enfrentar los jóvenes dentro de 30 años, tales como el financiamiento y el cumplimiento de los pagos de los beneficios futuros y sus desafíos, la sustentabilidad del sistema por la proporcionalidad de los escasos activos aportantes y la mayor sobrevida de los beneficiarios jubilados.- Se habló de la relevancia la capacitación de los jóvenes para que en el futuro puedan liderar con conocimiento y exitosamente en las instituciones.- Se realizaron trabajos en talleres a los fines de diagnosticar el grado de compromiso asumido por los jóvenes, su voluntad de participación, y cuales serían los medios de incentivar esa participación y el compromiso de los mismos.-
La Comisión técnico-jurídica concluyó con fecha 15 de octubre un proyecto alternativo del Convenio 49 para el caso en que se decida ponerlo en vigencia en sustitución de la resolución 363.-

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

Se desarrolló los días 12, 13 y 14 de noviembre el plenario de Cajas de profesionales en esta ciudad, en el hotel Holliday in.-Como siempre, el primer día sesionaron las cajas por profesiones, en nuestro caso el Consejo Coordinador de Cajas Forenses, que integran las catorce Cajas de Abogados.- Entre otros temas se nos informó que hay tres nuevas Cajas de abogados en formación, de San Luis, Tierra del Fuego y Corrientes.- Se encontraban presentes en la reunión, representantes de estas provincias.-La Caja de Santa Fé nos informó que existe un proyecto en esa provincia denominado "impuesto solidario del profesional" que gravaría a los profesionales con una suma mensual de $80, destinado a educación.- Esto es serio, no solamente porque se grava a los profesionales solamente, como que no pagáramos impuestos como toda la sociedad, sino que es mas grave porque el texto de este proyecto impide a las Cajas reconocer el beneficio jubilatorio, si el profesional no acredita haber abonado este impuesto.- Por su parte la Caja de Abogados de Mendoza informó que en Mendoza un jubilado presentó una demandada para no cancelar la matrícula, es decir, jubilarse y seguir trabajando, sin cancelación de la matrícula.- Esta es una nueva corriente que está ganando adeptos entre quienes están próximos a jubilarse, o bien ya jubilados.- Sabemos que en Río Cuarto se hizo un planteo ante el Colegio, y acá mismo en la Caja hemos recibido colegas que pretenden jubilarse, sin cancelar la matrícula habilitante.- Hay dos consideraciones para hacer al respecto, primero actuarialmente, el impacto económico-financiero que se produciría en la Caja de darse esta situación.-Por otra parte quienes se jubilan y siguen trabajando se constituirían en competencia desleal en relación a los jóvenes, lo cual es también un problema que afectaría a los Colegios ya que habría muchos mas abogados jóvenes desocupados o precarizados.- Además de esto, todos sabemos que mundialmente se tiende a elevar la edad jubilatoria por la extensión del promedio de vida y la disminución de aportantes.- Por todo ello, creemos que no es posible avalar esta situación.- En cuanto a la Caja de Buenos Aires informó que la justicia declaró procedente la aplicación del convenio de UTEDYC frente al de ATE que pretendía convencionarlos en su gremio.-No está firme la resolución.- Se renovaron las autoridades del Consejo designandose a la Caja de Entre Ríos en la presidencia.-

Los días 13 y 14 sesionó el plenario de Cajas en el que se abordaron los siguientes temas:

Conclusiones de las reuniones de Comisiones por ramas de profesión, sistemas de administración y gestión en las Cajas para Profesionales; aquí se consideró los sistemas informáticos de distintas cajas y los avances en informática.

Hubo una conferencia a cargo del Dr. Joaquín Morales Solá en relación a la situación política actual.-

El punto que llevó mas tiempo fue el análisis de aspectos conflictivos del régimen de coordinación previsional.-

Por último se consideraron las conclusiones de la encuesta de la Coordinadora edición 2014; Aspectos demográficos y prestaciones mas relevantes.- Como dato interesante aquí podemos mencionar que de

las 75 cajas de Previsión del país, solamente 19 cuentan con aportes de la comunidad vinculada.- Hay una tendencia a incorporarla en las distintas leyes provinciales que rigen las Cajas.-

La Comisión técnico-jurídica concluyó con fecha 15 de octubre un proyecto alternativo del Convenio 49 denominado por la comisión, "Régimen de Coordinación Previsional,", para el caso en que se decida ponerlo en vigencia en sustitución de la resolución 363.- Se trata con este proyecto de atenuar el impacto que implicaría la aplicación de ese convenio.-El proyecto se trató en el plenario y hubo varias Cajas, entre ellas la nuestra que plantearon objeciones similares a algunos artículos del proyecto.- Fundamentalmente no conocemos el impacto actuarial que tendría en las cajas, la obligación de pagar mas allá de la reciprocidad, es decir se prevee la posibilidad de que quién se jubile por otro regimen y tenga a la vez años de aportes que no utilizó para el beneficio en otra Caja, pida en esa Caja una jubilación proporcional a los años aportados no utilizados. El proyecto de la Comisión técnico Jurídica pone un piso de diez años de aportación para poder solicitar este beneficio.- Se objetó también la redacción del art. 11 que habla de los "derechohabientes" para el caso de otorgarse una pensión porque entendemos que esta redacción excluiría a quienes conviven en aparente matrimonio, que Jurisprudencialmente están equiparados al matrimonio.-

Asimismo se objetó la redacción del art. 15 que preve que la Resolución definitiva de la Entidad otorgante podrá recurrirse ante la Cámara Federal de la Seguridad Social; ello obligaría a los afiliados a litigar en Buenos Aires.-

De igual modo hubo reparos por parte de esta Caja en consonancia con otras, a la redacción del art. 23 que habla de la "obra social".- En esto nuestra oposición a la utilización de este término ha sido absoluta, porque hasta el momento jurisprudencialmente se distingue la naturaleza de nuestro servicio médico, de las obras sociales y de las prepagas, y así y por eso es que se nos ha eximido de la obligación de efectuar determinadas prestaciones reclamadas por medio de amparo.- Se considera el escaso número de afiliados, y en consecuencia lo acotado de los fondos que ingresan, y que por otra parte el Estado no reintegra dinero alguno como sí lo hace con las obras sociales.- En reunión de comité ejecutivo del día miércoles 10 de diciembre, las cajas grandes y de cierta antigüedad, como la nuestra, la de Santa Fé y las de Buenos Aires coincidieron en el impacto actuarial que se produciría en estas cajas de aplicarse el Convenio 49.-

Tuvimos en la Caja una Charla informativa para los jóvenes abogados, organizada por la comisión de jóvenes abogados (en formación) . El tema giró sobre los beneficios que presta nuestra Caja, fundamentalmente a los jóvenes a través de la Seguridad social.-

Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba
27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.com.ar

El Consejo de Administración elevó el monto que perciben los abogados varones en concepto de subsidio por nacimiento, que era un haber de pensión, inferior al que perciben las mujeres que es un haber de jubilación.- Hemos decidirlo equipararlo a ambos de igual modo que al subsidio por matrimonio.-

Bajamos los intereses a aplicar en el caso de que se trate de deudas que tienen los afiliados que están en condiciones de jubilarse, igualándolo a quienes no están en estas condiciones fijándolo en todos los casos en un 0,40 por ciento mensual.-

Se aumentó el haber habiéndose llevado el mínimo a $5750,00.- a partir del mes de abril-En el mes de octubre se aumentó nuevamente habiéndose llevado el mínimo a $6500 a partir del mes de octubre.-

Viajamos al colegio de abogados de Río Cuarto, donde estuvimos reunidos con el Directorio.- Fue también personal del sector aportes a los fines de que los afiliados puedan regularizar la deuda.- Asistimos también al festejo de los cien años de este Colegio, celebrado con un gran acto en el Club de campo, donde se entregaron plaquetas a los ex presidentes y medallas a quienes cumplían 25 y 50 años de profesión.-

Viajamos al colegio de abogados de Marcos Juarez donde estuvimos en Tribunales, en Superintendencia, y quedamos sorprendidos de cómo se controlan nuestros aportes en esta Jurisdicción.- Se cumplimentan acabadamente aún en el Fuero laboral y penal.- Estuvimos en el Colegio compartiendo un almuerzo con el Directorio.- Viajó personal del Dto. Contralor de aportes que se repartieron entre Bell Ville y Marcos Juarez a los fines del cobro de deuda.-

Viajamos a Villa María, cuyo colegio, antes de otorgar la matrícula realiza charlas sobre la ética y la Caja de previsión.-Vamos en cada oportunidad en que hay juramento, previo a la entrega de la matrícula.-
A los fines de cobrar deuda el Dto. aportes estuvo en San Francisco a pedido de las autoridades del Colegio y luego viajó el Consejo, oportunidad en que estuvimos en Superintendencia y reunidos con el Directorio.-
Auspiciamos el Congreso de derecho Procesal organizado por ese Colegio.-
Suscribimos un Convenio con un Instituto médico de Río IV para que los nuevos abogados se puedan realizar el exámen de preingreso allí, sin necesidad de desplazarse hasta esta ciudad.-

Celebramos los 60 años de esta caja, con un acto en que fueron entregadas 37 medallas a quienes cumplieron 50 años en el ejercicio de la profesión.- Luego se sirvió un lunch en esta sede.- Fue un hermoso y emocionante acto.-

Estuvimos en el acto del día del abogado organizado por el Colegio de abogados de Córdoba donde se continúa asistiendo en cada oportunidad en que hay juramento.-

La Caja participó auspiciando la maratón del día 21 de septiembre organizada por el Colegio de Córdoba.-

- Está vigente el acuerdo suscripto con el Banco de la Pcia. a los fines de otorgar créditos a quienes están en condiciones de jubilarse y tienen deuda.- No va a ser de fácil aplicación por cuanto en la mayoría de los casos en que hay deuda son grandes montos, entre ciento cincuenta mil y doscientos mil pesos, los que deben reintegrarse en un plazo de cinco años, con lo cual se afectaría todo el haber.-

El día 19 de diciembre estuvimos en la reunión de la Federación Provincial de Colegios, con el actuario, Licenciado Fassman.- Estaban presidentes o vicepresidentes de todos los colegios.-El actuario habló sobre lo que es un estudio actuarial y la importancia de éstos en las cajas, de la importancia de las reservas, por cuanto el ingreso de cada nuevo aportante al sistema es una deuda a futuro, una jubilación futura que se deberá cubrir.- Gran parte de la conversación giró en torno a la posibilidad de no cancelar matrícula como condición para acceder a la jubilación, hipótesis considerada inviable por el actuario, por el impacto negativo en las reservas y en consecuencia en la posibilidad de cubrir los beneficios futuros.-

Sigue vigente y lo venimos prorrogando mes a mes, el plan de facilidades de pago elaborado y puesto en vigencia en noviembre de 2012, que ha tenido una gran acogida, habiendo sido tomado por alrededor de 2129 afiliados hasta diciembre de 2014.-

CLARA PATRICIA ORDOÑEZ
VOCAL TITULAR

Dr. GONZALO PAULI
VICEPRESIDENTE

Dra. ADRIANA BEATRIZ BADUY
PRESIDENTE

MARIA CRISTINA BONGIORNI
VOCAL TITULAR